

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-2853



Fecha de ingreso: 21-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-08-2023

Folio: 2023-2853

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SIGMA ALIMENTOS NORESTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-2781. ANUNCIO TIPO PALETA. S-52

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 6.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 5.00 X 3.50 M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 01-12-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-249-002-00001-00-0000

Propietario: SIGMA ALIMENTOS NORESTE SA

Domicilio: NA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO 100 COLONIA POPULAR

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 3,112.20
			INGRESOS VIGENTE.				

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-08-2023 12:15:4

Usuario:

Dirección: null

302c021445209bdce42f6c59fd69969f7974f61d2b4930df021443d58d9c10a6932056fe7a0079f806279b2c74f8

[Signature]